

**ACTA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO
DEL ÁREA QUÍMICA**

MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2008

Presentes: Hugo Cerecetto, David González, Ana Rey, Dinorah Gambino, Cecilia Giacomini, Lic. Lucía Castillo

1) ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Aprobada con modificaciones (unanimidad 6/6)

2) ASUNTOS DEL ÁREA

a. El Consejo toma conocimiento de la nota presentada por el Dr. Iván Jachmanián. A raíz de esta solicitud y de inquietudes planteadas por otros investigadores, y considerando además lo resuelto en la asamblea de investigadores de fecha 19/8/2008, el Consejo ratifica que la reevaluación externa se realizará en marzo de 2009 simultáneamente para todos los investigadores del área. (unanimidad 6/6)

b. El Consejo toma conocimiento de la realización de la defensa oral para el pasaje a estudios de Doctorado del Lic. Sebastián Carballal.

c. El Consejo toma conocimiento de la realización de la defensa oral para el pasaje a estudios de Doctorado de la Q.F. Mercedes Aguilar.

d. El Consejo toma conocimiento de la realización de la defensa oral para el pasaje a estudios de Doctorado de la Qca. Livia Arizaga.

e. El Consejo toma conocimiento de la nota presentada por la Lic. Silvina Bartesaghi y aclara que el rechazo a su solicitud se debió a que ya recibió apoyo económico del área para una actividad dentro de este programa, en el marco de su trabajo de tesis. (unanimidad 6/6)

f. Debido a las diferentes situaciones que se han vivido este año en la inserción del PEDECIBA (particularmente PEDECIBA QUÍMICA) en el nuevo sistema de becas/apoyos de la ANII, el Consejo Científico del área querría transmitir la situación de las negociaciones que se han llevado a cabo en los distintos temas que se han tenido que afrontar. Por tal motivo, resuelve realizar una reunión de investigadores y estudiantes el próximo martes 4 de noviembre a las 14.30h. (unanimidad 6/6)

g. El Consejo toma conocimiento de la nota presentada por el Prof. Francisco

Batista, en la que comunica que se suspenderá la realización del Curso de Profundización "Biocatalizadores en fase sólida: preparación y aplicaciones biotecnológicas", previsto para el presente año. Motiva esta suspensión el hecho de que vencido el plazo de inscripción, entre las personas inscriptas no se encuentra ningún estudiante de las áreas Química o Biología.

h. El Consejo resuelve fijar la fecha de las elecciones de delegados de investigadores y estudiantes para integrar el Consejo Científico del área. Las mismas se llevarán a cabo el día miércoles 10 de diciembre de 2008. (unanimidad 6/6)

i. El Consejo acepta las recomendaciones realizadas por la Comisión de equipamiento del área y por lo tanto resuelve:

-pagar las compras CIF Montevideo o plaza sin IVA. Los costos de despacho de aduana e IVA correrán por cuenta del/los investigador/es beneficiado/s con la compra del equipamiento.

-no aceptar modificaciones a las presentaciones realizadas originalmente.

-no tener en cuenta los aumentos posteriores en los costos, se asignará para cada compra el monto especificado en la propuesta original.

-eliminar de la lista el shaker Innova 42R (Shaker/Incubador) New Brunswick (costo CIF Montevideo: U\$S 10670). El equipo será adquirido por el área Biología, dado que la propuesta fue presentada en ambas áreas por investigadores con doble dependencia.

- no considerar en esta instancia la estufa de vacío modelo Q819V (costo CIF Montevideo: U\$S 4750) dado que este equipo podría ser incluido en la licitación realizada por la Facultad de Química.

-pagar costo del IVA de la fabricadora de hielo en escamas por considerar que es el único equipo a adquirir de uso global.

El Consejo toma conocimiento de la nota presentada por la Dra. Ana Denicola, en la que solicita la reconsideración de su solicitud al llamado para adquisición de equipamiento. Dado que inicialmente fuese solicitada la compra de un autoclave cuyo monto superaba lo establecido en el llamado (U\$S 10.000), que dicho pedido no fue presentado paralelamente al área Biología y que una Comisión Central autorizó las compras de equipamiento hasta U\$S 10.000, el Consejo entiende que no puede atender la solicitud de reconsideración presentada por la investigadora. (unanimidad 6/6).

3) INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

4) VARIOS